

tes en expectación de destino, aprobada por la Orden ministerial citada. Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafías de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 3,6 (tres coma seis), trienios del siete por ciento y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, con el núm. de Registro de Personal A22EC352

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se nombra Secretaria del Museo de América a doña María Luisa Oliveros Rives*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 19 de abril de 1941, modificado por el Decreto 2934/1968, de 21 de noviembre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretaria del Museo de América a doña María Luisa Oliveros Rives, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

y Conservadora del mencionado Museo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se nombra Subdirectora del Museo de América a doña María Luisa Vázquez de Parga.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 19 de abril de 1941, modificado por el Decreto 2934/1968, de 21 de noviembre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirectora del Museo de América a doña María Luisa Vázquez de Parga, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y Conservadora del mencionado museo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados de Paz, las Secretarías que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz que se relacionan, correspondientes al turno de Secretarios interinos, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto Orgánico de 11 de junio de 1964:

Buen (Pontevedra).  
Cehégín (Murcia).  
San Nicolás (Las Palmas).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro general de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias, remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales las Secretarías que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, correspondientes al turno de Secretarios interinos, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Sequeros (Salamanca).  
Belmonte Miranda (Oviedo).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica.*

Padecidos errores en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1969, páginas 12123 a 12126, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la lista de aspirantes admitidos, número 90, donde dice: «Conejo Gallego, José Luis», debe decir: «Cornejo Gallego, José Luis»; número 256, donde dice: «Mateos Mateos, Ramón», debe decir: «Martín Méndez, Bernardo»; número 306, donde dice: «Nadal Bonni, Margarita», debe decir: «Nadal Bonnin, Margarita».